



# Resolución Ministerial No. 266-2020-TR

Lima, 20 de noviembre de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario/a General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, con la finalidad de mantener el normal funcionamiento de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo, en tanto se designe al/a la titular;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; y, el artículo 11 de la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Secretario/a General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a la señora **JACQUELINE GIULIANA MORI CHÁVEZ**, Asesora II del Despacho Ministerial, en adición a sus funciones, a partir del 23 de noviembre de 2020, y en tanto se designe al/a la titular.

**Regístrese y comuníquese.**

**JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS**  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

